

RV: Radicación memorial

Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 24/03/2022 8:56

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Itagui <j02cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días reenvío memorial radicado 2014-01149, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FLAVIO RAFAEL RAMÍREZ GONZALES
ESCRIBIENTE CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DE ITAGÜÍ-ANTIOQUIA

✉ csadjitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co
☎ +57-4 377-23-11
📍 CAR 52 # 51-40 ED C.A.M.I P.1 TORRE-A ITAGÜÍ ANTIOQUIA

De: María Isabel Ortiz <isaort@gmail.com>

Enviado: jueves, 24 de marzo de 2022 8:54

Para: Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Radicación memorial

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

E.S.D

memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO Y SOLICITUD DE ENTREGA DE LOS TÍTULOS JUDICIALES

DEMANDANTE: JUAN MARTÍN ORTIZ BARRERA

DEMANDADOS: FERLAIN LONDOÑO ESTRADA y DIANA PATRICIA LONDOÑO ESTRADA

RADICADO: 05360400300220140114900

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito radicar memorial de la referencia.

Respetuosamente.

--

María Isabel Ortiz Cano

Señores
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ITAGUÍ
 E.S.D
 memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO Y SOLICITUD DE ENTREGA DE
 LOS TÍTULOS JUDICIALES
 DEMANDANTE: JUAN MARTÍN ORTIZ BARRERA
 DEMANDADOS: FERLAIN LONDOÑO ESTRADA y DIANA PATRICIA LONDOÑO
 ESTRADA
 RADICADO: 05360400300220140114900

Respetado Juez,

En mi calidad de apoderada de la parte demandante, teniendo en cuenta el auto fechado el 24 de enero de 2020 por el cual se aprueba la liquidación del crédito actualizada por el despacho, me permito actualizar la liquidación del crédito a 31 de marzo de 2022. (ver folio 3)

En virtud de la liquidación que se adjuntía, que se entiende que el valor a pagar por los demandados dentro del proceso de la referencia, asciende a la fecha a la suma de TREINTA Y DOS MILLONE CUATROCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS DIESICETE PESOS M.L. (\$ 32.410.317.00). Dicha cifra se refiere a los siguientes conceptos:

CAPITAL ADEUDADO	\$ 11.000.000
INTERESES ADEUDADOS	\$ 19.432.017
COSTAS	\$ 1.978.300
TOTAL	\$ 32.410.317

De igual manera, ruego al despacho, para que una vez esté aprobada la actualización de la liquidación del crédito se expidan en favor de mi poderdante los respectivos títulos judiciales respecto de los depósitos judiciales constituidos a órdenes del despacho en virtud de la medida de embargo decretada. Los depósitos judiciales constituidos respecto de los cuales se solicita la expedición de los títulos son los siguientes:

FECHA DE CONSTITUCIÓN	No. DEPÓSITO	VALOR
21/02/2020	413590000509439	\$ 103.775
25/03/2020	413590000513681	\$ 40.266
27/04/2020	413590000517151	\$ 71.256
27/05/2020	413590000520984	\$ 6.456
2/07/2020	413590000525160	\$ 42.071
24/07/2020	413590000527598	\$ 25.728

25/08/2020	413590000530564	\$ 25.954
22/09/2020	413590000535598	\$ 56.349
23/10/2020	413590000539721	\$ 34.702
24/11/2020	413590000542986	\$ 40.534
21/12/2020	413590000547331	\$ 62.406
20/01/2021	413590000550670	\$ 84.378
24/02/2021	413590000554898	\$ 109.796
23/03/2021	413590000559484	\$ 53.341
30/04/2021	413590000563276	\$ 92.591
3/06/2021	413590000568645	\$ 53.341
24/06/2021	413590000571202	\$ 92.382
29/07/2021	413590000576652	\$ 94.542
24/08/2021	413590000579560	\$ 23.345
24/09/2021	413590000585560	\$ 62.676
22/10/2021	413590000588991	\$ 49.197
23/11/2021	413590000593371	\$ 90.328
22/12/2021	413590000597596	\$ 160.782
24/01/2022	413590000600525	\$ 124.911
	TOTAL	\$ 1.601.107

Así mismo, ruego que en lo sucesivo se le entreguen los dineros que se retengan hasta cubrir la totalidad de la obligación.

Respetuosamente,



MARÍA ISABEL ORTIZ CANO

T.P. No. 227.418 del C. S. de la J.

Correo electrónico registrado: isaort@gmail.com

